

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA FORMACIÓN

MARÍTIMA

1. OBJETO

El presente procedimiento tiene la finalidad de regular el procedimiento de selección del alumnado que participará en la **FORMACIÓN MARÍTIMA** dentro del proyecto **IMPULSO NUEVOS NICHOS DE EMPLEO 2023**, que impartirá la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN

La formación Marítima tiene por objeto preparar a 20 personas en una serie de certificados de formación vinculados al sector marítimo. La formación a realizar es la siguiente;

- Formación Básica en Seguridad Marítima de 70 horas.
- Formación Básica en Protección Marítima de 12 horas.
- Formación de Buques de Pasaje de 32 horas.
- Formación Embarcaciones de supervivencia y Botes de Rescate No Rápidos de 24 horas.
- Formación de atención a personas con diversidad funcional en el transporte marítimo- personas con movilidad reducida (PMR) de 14 horas.

La formación incluye:


- Matricula y material didáctico para la formación
- Impartición de las clases teóricas y prácticas
- Información acerca de la gestión administrativa a realizar una vez obtenida la formación.
- Ayuda a la asistencia de 5 € diarios que se abonará una vez finalizada y justificado el aprovechamiento de la misma.

FECHA PREVISTA DE INICIO: La primera acción formativa tiene previsto su inicio en el mes de JUNIO en horario de mañana. El resto de acciones se irá poniendo en marcha una vez finalizada la primera acción Básica en Seguridad Marítima.

Los contenidos a trabajar aparecen a continuación:

FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD MARÍTIMA (70 HORAS)

- **Módulo 1:** Supervivencia en la mar en caso de abandono del barco (10 horas). Práctica y evaluación de cada alumno/a (12 horas).
- **Módulo 2:** Prevención y lucha contra incendios y extinción (15 horas). Prácticas y evaluación de cada alumno/a (7horas).

Firmado por: ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica Ver firma	Fecha: 12-04-2024 08:26:00	
Nº expediente administrativo: 2024-000557 Código Seguro de Verificación (CSV): 954B78C630ABB51863F66DF370D51C1A Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/954B78C630ABB51863F66DF370D51C1A .		
Fecha de sellado electrónico: 12-04-2024 08:31:16 Ver sello	- 1/7 -	

- **Módulo 3:** Adopción de normas mínimas de competencia en primeros auxilios (10 horas) y prácticas y evaluación de cada alumno/a (6 horas).
- **Módulo 4:** Seguridad personal y responsabilidades sociales (10 horas).

FORMACIÓN BÁSICA EN PROTECCIÓN MARÍTIMA (12 HORAS)


- **Módulo 1:** Incrementar la Protección Marítima mediante toma de conciencia y mantenimiento de las condiciones establecidas en un plan de protección (3 horas).
- **Módulo 2:** Reconocimiento de los riesgos y las amenazas (2 horas).
- **Módulo 3:** Realización de inspecciones periódicas y reconocimientos de las amenazas para la protección (2 horas).
- **Módulo 4:** Comprensión de la necesidad de mantener la toma de conciencia y la vigilancia a bordo (1 hora).
- **Módulo 5:** Utilización del equipo y sistemas de protección (1 hora).
- **Pruebas prácticas** mínimas para evaluar la competencia (3 horas).

FORMACIÓN DE BUQUES DE PASAJES (32 HORAS)

- **Módulo 1:** Formación familiarización (4 horas).
- **Módulo 2:** Gestión de emergencias y comportamiento humano (4 horas).
- **Módulo 3:** Seguridad para el personal en contacto directo con los pasajeros en espacios a ellos destinados (4 horas).
- **Módulo 4:** Control de multitudes (6 hora).
- **Módulo 5:** seguridad de los pasajeros, la carga e integridad del casco (6 horas).
- **Pruebas prácticas** mínimas para evaluar la competencia (8 horas).

FORMACIÓN DE EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE (NO RÁPIDOS) (24 HORAS)

- **Módulo 1:** Hacerse cargo de una embarcación de supervivencia o bote de rescate durante y después de la puesta a flote (4 horas).
- **Módulo 2:** Manejar el motor de una embarcación de supervivencia (2 horas).
- **Módulo 3:** Organizar a los supervivientes y la embarcación de supervivencia tras abandonar el barco (3 horas).
- **Módulo 4:** Utilizar los dispositivos de localización, equipos de comunicaciones señalización y señales pirotécnicas (1.5 hora)
- **Módulo 5:** dispensar primeros auxilios a los supervivientes (1.5 horas)
- **Pruebas prácticas** mínimas para evaluar la competencia (12 horas).

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 12-04-2024 08:26:00	
Nº expediente administrativo: 2024-000557 Código Seguro de Verificación (CSV): 954B78C630ABB51863F66DF370D51C1A Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/954B78C630ABB51863F66DF370D51C1A .			
Fecha de sellado electrónico: 12-04-2024 08:31:16	- 2/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-04-2024 08:31:16	

FORMACIÓN ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO (14

HORAS)

PRIMERA PARTE:

- **Módulo 1:** Generalidades en relación con el transporte marítimo de personas con discapacidad.
- **Módulo 2:** Formación general del personal.
- **Módulo 3:** Atención primaria.


SEGUNDA PARTE:

- **Módulo 1:** Introducción.
- **Módulo 2:** Discapacidad física.
- **Módulo 3:** Discapacidad intelectual y enfermedad mental.
- **Módulo 4:** Discapacidad visual y sordoceguera.
- **Módulo 5:** Discapacidad auditiva.
- **Módulo 6:** Otras discapacidades.

3. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA FORMACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- 1) Estar desempleado/a e inscrito/a en el servicio canario de empleo(no se admite demandante ocupado o ERTE).
- 2) Tener 18 años cumplidos
- 3) Saber NADAR adecuadamente en alta mar. Si no se supera el módulo de supervivencia en el mar no se puede continuar con la formación.
- 4) Tener conocimientos avanzados del idioma castellano (entender el idioma escrito y hablado)
- 5) Empadronado/a en cualquier municipio de la isla de Tenerife, (no se admite certificado de viaje, informes policiales ni volantes de empadronamiento) .
- 6) Para realizar la formación de Protección Marítima, Buques de Pasaje, botes de rescate no rápidos y atención a personas con discapacidad en el transporte marítimo es necesario estar en posesión del curso BÁSICO EN SEGURIDAD MARÍTIMA de 70 Horas

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha:	12-04-2024 08:26:00	
N° expediente administrativo: 2024-000557 Código Seguro de Verificación (CSV): 954B78C630ABB51863F66DF370D51C1A Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/954B78C630ABB51863F66DF370D51C1A .				
Fecha de sellado electrónico:	12-04-2024 08:31:16	- 3/7 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Todos los requisitos deben cumplirse en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.


4. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

Las personas que presenten la solicitud de inscripción en la formación adquieren los siguientes compromisos:

- 1) Asistir a las clases teóricas y prácticas y superar con aprovechamiento todos los módulos formativos.
- 2) Aceptar y cumplir, en todos los términos, las bases establecidas y las condiciones de participación en la formación.
- 3) Realizar correctamente y con actitud positiva los módulos y actividades programadas dentro de la formación según lo establecido por FIFEDE y la entidad de formación contratada.
- 4) En el caso de abandonar la formación una vez iniciada, debe presentar una solicitud por escrito motivando la causa del abandono para que FIFEDE pueda comprobar si la persona beneficiaria ha incumplido de forma manifiesta o no con sus compromisos adquiridos en el momento de aceptar la formación.
- 5) La asistencia a las clases es obligatoria y se registrará al inicio y al final de la misma.

5. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán presentar su solicitud a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (www.sede.fifede.org), con certificado digital o con clave y contraseña. En el caso de no disponer de certificado digital se debe pedir cita previa para solicitar **presencialmente** las claves de acceso a la Sede Electrónica. La cita deberá solicitarse en el teléfono 922 23 68 70 y hay que acudir a la cita con el documento de identidad en vigor (DNI, NIE.) y el formulario de solicitud de clave de la sede electrónica. También se puede presentar la solicitud de manera **presencial** en las instalaciones del

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha:	12-04-2024 08:26:00	
Nº expediente administrativo: 2024-000557 Código Seguro de Verificación (CSV): 954B78C630ABB51863F66DF370D51C1A Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/954B78C630ABB51863F66DF370D51C1A .				
Fecha de sellado electrónico:	12-04-2024 08:31:16	- 4/7 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Centro de Formación Marítima en la Avda Los Abrigos nº 42 (Los Abrigos), Granadilla de Abona en horario de: **08:00 a 18:00 horas**

Deberán entregar la siguiente documentación:


- 1) Anexo I (solicitud de inscripción) firmado.
- 2) Documento Nacional de Identidad (DNI O NIE) en vigor
- 3) DARDE actualizado.
- 4) Currículum vitae actualizado
- 5) Certificado de empadronamiento actualizado
- 6) En el caso de solicitar la formación de Protección Marítima, Buques de Pasaje, botes de rescate no rápidos y atención a personas con discapacidad en el transporte marítimo es necesario presentar el **CERTIFICADO de estar en posesión del curso BÁSICO EN SEGURIDAD MARÍTIMA de 70 Horas.**
- 7) Para la segunda fase de selección se podrá solicitar documentación adicional para la entrevista.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **30 de abril**

Si FIFEDE lo considerase oportuno, se podrá ampliar el plazo de presentación de solicitudes. Para ello, se publicará el nuevo plazo en el Tablón de Anuncios de FIFEDE, ubicado en la Sede Electrónica de la Fundación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La **PRIMERA FASE** de la selección del alumnado se realizará teniendo en cuenta como único criterio la fecha y hora de entrada de la solicitud de inscripción y toda la documentación en el registro de entrada de FIFEDE. Se tomará como referencia la fecha y hora en la que se presente la totalidad de la documentación establecida en el punto anterior. En el caso de que posteriormente a la presentación de la solicitud la persona interesada aporte documentación adicional, ya sea a propia iniciativa o para subsanar una deficiencia detectada por FIFEDE, la fecha que se determinará para la selección es la de la entrega del último de los documentos.

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 12-04-2024 08:26:00	
Nº expediente administrativo: 2024-000557 Código Seguro de Verificación (CSV): 954B78C630ABB51863F66DF370D51C1A Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/954B78C630ABB51863F66DF370D51C1A .			
Fecha de sellado electrónico: 12-04-2024 08:31:16	- 5/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-04-2024 08:31:16	

En **LA SEGUNDA FASE** se valorarán las solicitudes presentadas correctamente en función de la puntuación en la entrevista personal.

Valoración de la entrevista personal:

1. Motivación e interés por la formación a realizar (0-10)
2. Nivel de compromiso hacia la formación (0-10)
3. Capacidad de comunicación y de escucha activa (se comunica de forma clara y ordenada, escucha con atención) (0-10)
4. Capacidad de trabajo en equipo (ha trabajado con otras personas, pone ejemplos de tareas que realizó en equipo) (0-10)

Aquella persona que no obtenga al menos 20 puntos en la entrevista personal no podrá ser seleccionado para realizar la formación.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN


Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios de FIFEDE un listado de las personas que presentaron la solicitud de inscripción en la formación, en el que se especificará la documentación que cada aspirante debe subsanar para formar parte del procedimiento de selección.

Para ello, se abrirá un plazo improrrogable de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar la documentación requerida, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (www.sede.fifede.org) o presencialmente en las instalaciones del Centro de Formación Marítima en la Avda Los Abrigos nº 42 (Los Abrigos), Granadilla de Abona en horario de: **08:00 a 18:00 horas**.

En el caso de que las personas interesadas no aporten la documentación requerida, o que la misma tenga deficiencias, se dará por desistida su solicitud, quedando fuera del procedimiento de selección.

Concluido el plazo para subsanar la documentación, se publicará el listado provisional de personas admitidas en el procedimiento para pasar a la segunda fase de la selección.

Concluida la segunda fase de selección se publicará un listado provisional de personas seleccionadas con la puntuación correspondiente en la fase de entrevista.

Firmado por: ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 12-04-2024 08:26:00	
Nº expediente administrativo: 2024-000557 Código Seguro de Verificación (CSV): 954B78C630ABB51863F66DF370D51C1A Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/954B78C630ABB51863F66DF370D51C1A .		
Fecha de sellado electrónico: 12-04-2024 08:31:16	- 6/7 -	

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar las alegaciones que estime oportuno, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

Las alegaciones se responderán de forma individual a través de la Sede Electrónica de FIFEDE o, en su caso, a través de correo electrónico.

No se podrá utilizar el periodo de alegaciones para subsanar documentación.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, se publicará en el Tablón de Anuncios el listado definitivo de personas seleccionadas para completar la formación, y en su caso, la lista de espera.


8. COMIENZO DE LA FORMACIÓN Y LISTA DE ESPERA

FIFEDE informará a las personas seleccionadas la fecha concreta y el lugar en el que comenzará la formación.

En el caso de que se produjera alguna baja o renuncia de las personas seleccionadas y se estuviera a tiempo de cubrir la plaza, FIFEDE contactará por teléfono con las personas de la lista de espera. En el caso de no tener respuesta, se repetirá la llamada en un margen de, al menos, dos horas. Si no respondiese, se contactaría con la siguiente persona de la lista de espera.

En Santa Cruz de Tenerife,

En ausencia de La Gerente
La Responsable de Administración
Elena de la Guardia López

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha:	12-04-2024 08:26:00	
Nº expediente administrativo: 2024-000557 Código Seguro de Verificación (CSV): 954B78C630ABB51863F66DF370D51C1A Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/954B78C630ABB51863F66DF370D51C1A .				
Fecha de sellado electrónico:	12-04-2024 08:31:16	- 7/7 -	Fecha de emisión de esta copia:	